

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2024/AS N° 03-2024-MDCH/CS			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En el distrito de Chirinos, a los 24 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Unidad de Logística, Patrimonio y Servicios Generales, a las 16:30 p.m. horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>Resolución de Alcaldía N° 94-2024-MDCH/A</b> , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDCH/CS-1</b> , cuyo objeto de convocatoria : <b>"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL LA UNION (SECTOR PIEDRA BOLA) AL SECTOR ERIZA DE CENTRO POBLADO LA UNION DISTRITO DE CHIRINOS DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"</b> . CUI: 2608612." a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Yessica liliana Huamán Marrufo	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística, Patrimonio y Servicios Generales.
			Suplente		
	Primer Miembro	Marco Olmer Guevara Castillo	Titular	X	Dependencia: Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
			Suplente		
	Segundo Miembro	Luis Alberto Sánchez López	Titular	X	Dependencia: Jefe de Maquinaria
			Suplente		
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>			<b>Monto adjudicado</b>	
	<b>NOAL ENGINEERING S.A.C.</b>			<b>176,550.00</b>	
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>				
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
<b>7</b>	 Yessica liliana Huamán Marrufo Presidente Titular				
	 Marco Olmer Guevara Castillo Titular Miembro 1		 Luis Alberto Sánchez López Titular Miembro 2		